

SEMPRA MÉXICO ANUNCIA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO OFERTA DE ACCIONES

México, D.F., 25 de febrero de 2013 – En términos del artículo 50 fracción III inciso i) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, Sempra México, S.R.L. de C.V. (“Sempra México”) informa al público inversionista su intención de ofrecer, sujeto a las condiciones del mercado, la obtención de las autorizaciones correspondientes y otras condiciones, acciones ordinarias en una oferta pública inicial primaria en México y una oferta privada primaria en los Estados Unidos de América y otros mercados de valores extranjeros.

Sempra México ha presentado solicitudes de autorización a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) para la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores y para llevar a cabo la oferta pública de acciones en México, y con la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., (“BMV”) para obtener la opinión favorable respecto del listado para cotización de sus acciones. Sempra México espera obtener las autorizaciones de inscripción y del listado de sus acciones antes del cierre de las ofertas, según lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

Las acciones que serán objeto de la oferta privada simultánea en el extranjero se ofrecerán sólo a compradores institucionales calificados de conformidad con la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América y sus modificaciones (la "Ley de Valores de 1933") y a personas fuera de los Estados Unidos de América, de acuerdo con la Regulación S de la Ley de Valores de 1933. Las acciones no serán registradas bajo la Ley de Valores de 1933 o cualquier ley estatal de valores, y no podrán ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos, a menos que sean inscritas para su venta o al amparo de una excepción aplicable de los requisitos de inscripción de la Ley de Valores de 1933 y las leyes estatales de valores de los Estados Unidos de América.

Sempra México estima que la colocación de acciones representará entre el 15 y el 20 por ciento de sus acciones. El número exacto y el precio de oferta de las acciones se determinarán en el momento de la fijación del precio de las ofertas. El perfeccionamiento de cada oferta, lo cual se estima ocurrirá a más tardar en abril de 2013, está condicionado al perfeccionamiento de la otra.

Sempra México tiene planeado destinar los recursos netos de las ofertas para fines corporativos generales, incluyendo el financiamiento de sus planes de inversión y expansión actuales.

Este comunicado es sólo para fines informativos en términos del Artículo 50, Fracción III, inciso i) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores y no constituye una oferta de suscripción o venta ni una solicitud para suscribir o vender acciones de Sempra México.

###